



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 087 - 23  
EXPTE. N° 6089/22  
Salta, 12 1 MAR 2023

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 por la alumna Rodríguez Capilla Jorgelina Andrea, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, y asimismo cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Rodríguez Capilla Jorgelina Andrea, registra aprobadas todas las asignaturas de la citada carrera.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18– Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Dr. Ignacio Colombo Murúa, a quien propone como Director y cuyo CV obra en el Expte. N° 6401/20.

Que a fs. 21 a 27, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 29.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 30.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/2023 celebrada de manera presencial el día 14.03.23 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "LA REFORMA ESTRUCTURAL EN EL SISTEMA PRESTACIONAL DE LAS OBRAS SOCIALES Y EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGA COMO HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS CON TEA", presentado por Rodríguez Capilla Jorgelina Andrea, DNI N°: 28.887.999, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 087 - 23  
EXPTE. N° 6089/22

**ARTÍCULO 2°.- Designar** al Dr. Ignacio Colombo Murúa DNI N°: 26.031.375, como Director del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a Rodríguez Capilla Jorgelina Andrea, al Dr. Ignacio Colombo Murúa, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/saf

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa